 PERSONERÍA DE PEREIRA	MACROPROCESO - PROCESO	CÓDIGO	JU-FO-45		
	Apoyo – Jurídica	VERSIÓN	1		
	FORMATO	VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO
	Justificación de Adición y/o Prórroga		14	04	2026
		PÁGINA	1	de	3

Pereira, 02 de junio de 2026

Doctor

LEONARDO FABIO REALES CHACÓN

Personero Municipal de Pereira

Asunto: Modificadorio al Contrato No. PEP-MC-084-2026– cuyo objeto es: “*SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA*” -Corrección de error material en la fecha de terminación.

CONSIDERACIONES

Que, una vez revisada la información publicada y registrada en la plataforma SECOP II, se evidenció un error de carácter formal en el acápite presupuestal del contrato, específicamente en la identificación del rubro presupuestal y el monto establecido del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Que dicho error corresponde a una inconsistencia en la digitación o registro de la información, sin que ello afecte la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ni el respaldo financiero del contrato.

Mediante la presente acta se deja constancia de la corrección del acápite presupuestal y del rubro presupuestal, en los siguientes términos:

En el Secop II, se debe consignar el acápite el valor total del CDP y modificar el código unidad ejecutora, es decir el rubro:

Entidad Estatal registrada en el SIF SI No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
<input type="checkbox"/> 4616	CDP	No se ha iniciado		11.553.472 COP	21-20-20-10-03

De acuerdo con lo anterior, el valor que se debe consignar es la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$13.628.122) y el rubro correspondiente es el 2.1.2.02.01.003.


La presente aclaración se realiza con el fin de garantizar la coherencia entre la información contractual y el soporte presupuestal real del proceso, en cumplimiento de los principios de:

- *Transparencia*
- *Planeación*
- *Responsabilidad*
- *Publicidad en la contratación estatal*

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa el Lago Piso 3 y 4

Email: atencionalpublico@personeriapereira.gov.co

Sitio web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Instagram: personeriape

 PERSONERÍA DE PEREIRA	MACROPROCESO - PROCESO	CÓDIGO	JU-FO-45		
	Apoyo – Jurídica	VERSIÓN	1		
	FORMATO	VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO
	Justificación de Adición y/o Prórroga		14	04	2026
		PÁGINA	2	de	3

Se precisa que la modificación realizada es de carácter meramente formal, por lo que no altera el valor del contrato, su objeto, las obligaciones ni las condiciones inicialmente pactadas, ni implica modificación sustancial del negocio jurídico.

En consecuencia, se procederá a realizar la correspondiente actualización y/o corrección en la plataforma SECOP II, dejando trazabilidad del ajuste efectuado, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La presente acta hace parte integral del contrato No. PEP-MC-084-2026 y surte efectos a partir de la fecha de su suscripción.

Por lo que se hace necesario:

PRIMERO: *Aclarar y corregir el acápite presupuestal del Contrato No. PEP-MC-084-2026, en lo relacionado con la identificación del rubro presupuestal, conforme a la información correcta respaldada por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).*

SEGUNDO: *Modificar en la plataforma SECOP II la información correspondiente al rubro presupuestal, y el monto del CDP, con el fin de garantizar la coherencia entre el registro electrónico del contrato y los soportes presupuestales reales del proceso.*

Firma



Supervisor
JESÚS DAVID CONEO MANZUR